

# Un nuevo sistema de importaciones comenzará a regir a partir del 17 de octubre

09/10/2022



Un nuevo sistema de importaciones, que buscará darle un mayor ordenamiento y trazabilidad completa a las operaciones y evitar casos de sobrefacturación, uso abusivo de cautelares y otros mecanismos irregulares, entrará en funcionamiento el 17 de octubre próximo, informaron fuentes oficiales. **En menos de dos semanas, comenzará a operar el Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA) a partir de una resolución conjunta entre la Secretaría de Comercio y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en sustitución del Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI) que quedará en desuso.**

**Este nuevo sistema permitirá «tener una trazabilidad de 100% de la operatoria, tratando de ordenar el esquema y dándole**

**previsibilidad a la hora de que el importador comienza con el proceso y así sepa la fecha de giro estimada**», explicaron las fuentes del Ministerio de Economía.

La decisión de poner en funcionamiento este nuevo esquema responde a los resultados obtenidos a través de la revisión realizada del SIMI por parte del Ministerio de Economía y la AFIP, que en un trabajo conjunto de 60 días pudieron detectar la registración en forma reiterada de SIMI generando una duplicación de las mismas.

Desde principios del año hasta el 27 de septiembre se registraron importaciones por US\$ 57.531 millones en valor FOB, mientras que esos mismos importadores por la misma mercadería registraron SIMI por US\$ 94.076 millones, lo que significa **«65% más de SIMI presentadas por lo que se importó»**.

Otras irregularidades que comprobó la revisión fueron SIMI registradas por montos que exceden la medida anual de importaciones, con ejemplos de empresas que en un año normal importaban por US\$ 25 millones, pero que presentaron SIMI por US\$ 128 millones.

También fueron descubiertas SIMI que incluyen mercaderías ajenas al rubro o con posiciones arancelarias alteradas para sobrefacturar la importación futura mediante una triangulación, por la cual se denunció a 715 empresas con 28 mil operaciones por US\$ 650 millones, informaron las fuentes.

Además, se registró el **uso abusivo de cautelares** mediante la presentación masiva de SIMI por montos cercanos a los US\$ 4.000 millones y también empresas con declaraciones juradas inexactas para obtener de manera irregular de CEF (Capacidad Económica Financiera).

En base a estas cuestiones que se dieron en el marco del sistema anterior, el Gobierno nacional pondrá en funcionamiento el SIRA, que busca una mayor transparencia, trazabilidad y previsibilidad a las operaciones de

importación.

**Para la aprobación de los permisos a través del SIRA se tendrá en consideración un análisis de capacidad económica financiera del importador y el perfil de riesgo aduanero y fiscal.**

En este punto se tendrán en cuenta empresas que tiene facturas apócrifas, sobrefacturación de importaciones y las que hacen uso abusivo de las cautelares.

También existirá una Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior, que permitirá al Estado tener una suerte de tablero de control para realizar un monitoreo en tiempo real del flujo financiero y físico del comercio exterior.

**«Eso nos va a permitir desde que nace la SIRA hasta que se produzca el giro tener la trazabilidad de despacho por despacho de importación, el banco desde el que se realizó el giro y a que SIRA corresponde»**, explicaron.

También se establecerán facilidades para las pymes y entidades civiles, dándole previsibilidad a las empresas en la fecha de giro, que podría acortarse a 60 días de los 180 actuales.

Otro punto es el trámite facilitado para importadores que no requieran acceso al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC), sino que busca importar con dólares propios.

Por último, se mantendrá la vigencia de aquellas SIMI que hayan sido aprobadas, que ya tienen despacho y mercadería ingresada, mientras que las que están pendientes de aprobación deberán ser presentadas de nuevo.

En cuanto a los servicios, se establecerá junto con el SIRA el Sistema de Importaciones de la República Argentina de Servicios al Exterior (Sirase), cuyos principales puntos coinciden con la importación de mercadería.

Aquí también se apunta a la problemática de sobrefacturación de fletes, entre otros puntos, por lo cual se va a

publicar «un rango de precios referenciales en el valor de flete puerto por puerto».

«Vamos a ser más justos y equitativos con todos los contribuyentes, porque el hecho de que se presenten tantas cautelares o infrinjan las normativas, hay un trabajo burocrático que va a hacer mucho más sistémico y ágil y así el que no cumpla, no va a entorpecer al que sí lo hace», concluyeron las fuentes.